

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE 22/038

OBJETO

El objeto del presente informe es recoger la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor relativo al Expte. 22/038 “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE SELAE, ASÍ COMO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE SORTEOS”

EVALUADORES

Eduardo Ovies Cañas, Subdirector de Recursos Materiales.

José Luís Alfaro Águila-Real, Subdirector de Red de Venta.

OFERTAS PRESENTADAS

En la siguiente tabla se muestran las entidades que han presentado oferta en el presente procedimiento de contratación:

Entidad	Estado	Causa de exclusión
UTE CMM ARCIHA	Admitido	

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

La puntuación máxima a otorgar a las ofertas por los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor será de 51 puntos.

Para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se utilizarán los siguientes criterios:

- **Plan operativo (31 puntos):** se valorará la idoneidad del alcance y enfoque del Plan operativo a las necesidades de SELAE. En este sentido, se tendrán especialmente en cuenta las ofertas que ofrezcan un mayor detalle en la descomposición de cada uno de los elementos del plan siempre que los mismos resulten apropiados.
- **Plan de formación (10 puntos):** se valorará la idoneidad y calidad del plan de formación así como su carácter continuo
- **Propuesta de gestión y seguimiento del Servicio (10 puntos):** se valorará cualitativa y cuantitativamente las herramientas o medidas de control de calidad de los servicios así como su frecuencia.

Corresponderá la totalidad de los puntos, a la oferta más favorable y conforme al siguiente cuadro de valoración:

Corresponderá la totalidad de los puntos, a la oferta más favorable y conforme al siguiente cuadro de valoración:

Valoración		% de la puntuación
Supera muy destacadamente lo requerido en el pliego y sobresale respecto a las demás ofertas en lo que al criterio se refiere	Sobresaliente	100%
Supera marcadamente lo requerido en los pliegos y destaca respecto a la media de las ofertas en lo que al criterio se refiere	Notable:	70%
Supera ligeramente lo requerido en los pliegos y es algo mejor que la media de las ofertas en lo que al criterio se refiere	Buena	60%
Se adapta al pliego y se encuentra en la media respecto a las demás ofertas en lo que al criterio se refiere	Suficiente	50%
Se adapta al pliego, pero resulta básica y se encuentra por debajo de la media de las ofertas en lo que al criterio se refiere	Mala	25%
Se adapta al pliego, pero resulta demasiado básica y es notablemente inferior a la media de las ofertas en lo que al criterio se refiere	Muy deficiente	0%

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

VALORACIÓN PROPUESTA

Se expone a continuación la valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

Criterio 1: Plan operativo (31 puntos).

Entidad	UTE CMMARCIHA
Resumen de la oferta	<p>Después de presentar la estructura y organización de la empresa, presentan un Manual de Procedimientos y Órdenes de Puesto, en el que figura de manera general las especificaciones básicas para una correcta prestación del servicio.</p> <p>Asimismo, figuran protocolos bastante completos de actuación en caso de emergencia por, entre otros: incendio, alteración del fluido eléctrico, averías de agua y gas, intrusión, robo y vandalismo, agresión, amenaza de artefactos explosivos así como un plan de evacuación.</p>
Justificación	Dado que es la única empresa que ha presentado oferta, resulta la oferta más favorable correspondiéndole por tanto, conforme a lo señalado en el Pliego, la totalidad de los puntos.
Puntuación	31

Criterio 2: Plan de formación (10 puntos).

Entidad	UTE CMMARCIHA
Resumen de la oferta	<p>El plan de formación presentado comprende los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de desfibriladores y técnicas de primeros auxilios para vigilantes de seguridad destinado tanto a los vigilantes como los auxiliares y con una duración de 15 horas.- Prevención y extinción de incendios, sólo vigilantes y con una duración de 15 horas.- Atención al Cliente, destinado tanto a los vigilantes como los auxiliares y con una duración de 10 horas.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

	- Autoprotección y emergencia. La intervención y evacuación, destinado tanto a los vigilantes como los auxiliares y con una duración de 15 horas. Para cada uno de ellos figura una descripción del objetivo y contenido de los mismos.
Justificación	Dado que es la única empresa que ha presentado oferta, resulta la oferta más favorable correspondiéndole por tanto, conforme a lo señalado en el Pliego, la totalidad de los puntos.
Puntuación	10

Criterio 3: Propuesta de gestión y seguimiento del Servicio (10 puntos).

Entidad	UTE CMMARCIHA
Resumen de la oferta	Presentan certificado en ISO 9001, 14001 y OSHAS 18001 y una descripción de su modelo de gestión para evaluar la calidad de los servicios prestados. También figura una descripción su método de evaluación de la calidad en el desempeño del servicio, así como de su herramienta SW para la petición de informes o comunicación de quejas.
Justificación	Dado que es la única empresa que ha presentado oferta, resulta la oferta más favorable correspondiéndole por tanto, conforme a lo señalado en el Pliego, la totalidad de los puntos.
Puntuación	10

Resumen de valoración mediante criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

	UTE CMM ARCIHA
Criterio 1	31
Criterio 2	10
Criterio 3	10
Total	51

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el presente informe, la oferta que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego de contratación ha obtenido la mayor puntuación es UTE CMM ARCIHA, con 51 puntos.

Madrid, 05 de enero de 2022

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

EL SUBDIRECTOR DE RED DE
VENTA

- Eduardo Ovies Cañas -

- José Luís Alfaro Águila-Real -

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964